

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 26 de septiembre de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veinte de Octubre de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2021-0849

En atención a la solicitud impetrada por el apoderado judicial de la parte demandante, por encontrarse procedente de conformidad con lo normado en el párrafo 2 del numeral 6 del artículo 291 del C.G. del Proceso, SE DISPONE:

1.- Por Secretaría, ofíciase a la ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S., a fin de que informe a este Despacho y con destino al proceso de la referencia, los datos de ubicación de la aquí demandada LUZ CENAIDA PEÑA MURILLO. **Ofíciase.**

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 23 de octubre de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 075

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

igpc